

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Departamento de Patentes



DECRETO EXENTO N°: 3491.

RETIRO; 17 de noviembre de 2014

VISTOS:

1. - La Solicitud de Patente Municipal, presentada a esta Entidad por la interesada la Sra. Marina Fuentes Hernández;
2. - El Informe de Local Comercial del Departamento de Obras Municipales de fecha 29.10.2014;
- 3.- El D.L. N° 3.063/79 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes;
4. - Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1° OTÓRGUESE Patente Municipal Provisoria, en el Rubro Comercial, Giro Venta de comida rápida, a la Sra. Marina Fuentes Hernández, Rut N°4.829.883-4, Con domicilio en Parcela N°2 Sta. Teresa, Comuna de Retiro.

NOTÉSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

MARCELA QUIROZ CEBALLOS
Encargada Departamento
Patentes Municipales

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía - Secmun
- Control Interno.
- Interesado.
- Archivo Depto. Patentes(2)

-----/
RRP/GBT/MQC/mqc